



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación "ECT2020-000780 Acciones de dinamización Europa Redes y Gestores-Europa Centros Tecnológicos 2020 nº 2020/1517", orgánica 18.45.00.3901.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Enero de 2021

REFERENCIA: INV-1-2021-T-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a Fernández Arévalo, Mercedes. Directora de las Escuelas internacionales de Postgrado y Doctorado
- Vocal 1: D^a. Aparicio Fernández, Patricia. Directora General de Relaciones de Gobierno
- Vocal 2: D. Cintas Físico, Jesús. Director del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación.


se reúne el día 23/02/2021 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO PASCUAL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al

Código Seguro De Verificación	3jrFSmzq7iQYVU6FlzzGdw==	Fecha	24/02/2021
Firmado Por	MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO PATRICIA APARICIO FERNANDEZ JESUS CINTAS FISICO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3jrFSmzq7iQYVU6FlzzGdw==	Página	1/3



trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	3jrFSmzq7iQYVU6FlzzGdw==	Fecha	24/02/2021
Firmado Por	MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO		
	PATRICIA APARICIO FERNANDEZ		
	JESUS CINTAS FISICO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3jrFSmzq7iQYVU6FlzzGdw==	Página	2/3



La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Cayuso Jiménez, M ^a Ángeles	0	1	1	-	2.00
Martínez Fernández, Francisco Pascual	2.7	0.5	2.5	2.5	8.20
Nogales Moreno, Isabel	0	0.75	1	-	1.75
Oliva Pérez, María José	0	0.15	1.75	-	1.90
Real Heredia, Beatriz	2	1.5	0.5	No Presentada	4.00
Rivas Gil, María de la O	2.7	0.5	0.5	2.5	6.20
Rus Arias, Enrique	2.7	0.15	0.15	-	3.00
Vega Pascual, Manuela	2.7	0.25	0.2	-	3.15

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a fecha de firma

Código Seguro De Verificación	3jrFSmzq7iQYVU6FlzzGdw==	Fecha	24/02/2021
Firmado Por	MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO PATRICIA APARICIO FERNANDEZ JESUS CINTAS FISICO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3jrFSmzq7iQYVU6FlzzGdw==	Página	3/3

